

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°544
22/05/2026



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
EDICTOS	4

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Por 3 días. La Municipalidad de Quilmes emplaza por el plazo de DIEZ (10) días a todos aquellos que pretendan hacer valer derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección K, Manzana 16, Parcela 1, del Partido de Quilmes, Partida Inmobiliaria N° 31.714, conforme plano de mensura para prescripción administrativa característica 86-112-2017, con una superficie total de ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (11.627,55 m²), ubicado en la localidad de Bernal y delimitado por las calles Belgrano, Montevideo, Lavalle y Pinedo.

Asimismo, se hace saber que el inmueble registra inscripción dominial vigente bajo matrícula 118462 (86) del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, figurando como titulares Ignacio Rufino, Nicanora Josefa, Mariano Inocencio, Dolores Carolina, José Francisco, Juana Florentina Adelaida y María Antonia Caronti.

El referido inmueble se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa a favor de la MUNICIPALIDAD DE QUILMES, en el marco de las actuaciones tramitadas mediante Expediente Municipal N° 4091-4207-S-2026, de conformidad con lo previsto por la Ley Nacional N° 24.320 y modificatorias.

Eva Carina Alejandra Mieri
Intendente Interina Municipal.